

Vuelven Atacar La Eliminación De Diferencial

Doctor Fernós se Dirige Al Subcomité Senado. — Reitera Hay Discrimen

Por MICHAEL J. O'NEILL

WASHINGTON, D. C., mayo 30. (PU)— Funcionarios puertorriqueños criticaron nuevamente, esta semana, el intento congresional de "discriminar" entre los salarios pagados a empleados federales en Estados Unidos continentales y en los territorios.

El Comisionado Residente, doctor Antonio Fernós Isern, escribió a dirigentes senatoriales que la cláusula del proyecto sobre asignaciones para el Departamento de Agricultura, aprobado en la Cámara de Representantes, es "impráctica y discriminatoria."

La llamada "Sección 407" eliminaría la bonificación de empleados federales contratados en los territorios pero la mantendría para los contratados en Estados Unidos y trasladados a ultramar.

Atención Al Senado

Fernós y otros representantes te-
(Continúa en la pág. 16, Col. 7)

rritoriales lucharon energicamente por derrotar esta sección en la Cámara pero fracasaron. Concentran ahora sus esfuerzos en el Senado.

El Comisionado envió su carta al sub comité, integrado por cuatro hombres, que será el primero del Senado en considerar la medida sobre Agricultura. Envio copias a dos ex miembros del grupo y al senador Hugh Butler.

Confia Fernós, al escribir a Butler, en influir en el colega de éste en Nebraska, Kenneth Wherry, poderoso y potencialmente hostil miembro del sub comité.

"Creo que es grandemente injusto conceder a un empleado continental que es trasladado un diferencial que podría continuar durante 10, 15 y hasta 20 años," escribió Fernós, "mientras que su compañero, contratado en uno de los territorios, no recibe bonificación alguna."

Dijo el Comisionado que no se oponía a la idea de dar asignaciones especiales para sufragar los gastos de un empleado durante su traslado. Pero indicó que los salarios básicos debían ser determinados por "el coste de vida en las zonas y debían ser los mismos para todos."

Gastos Son Iguales

Siguió diciendo que el costo de una hogaza de pan, un recorte del cabello, o el alquiler sería el mismo para empleados contratados en los territorios o enviados desde Estados Unidos continentales.

En el caso de Alaska, declaró, la cláusula impediría el empleo en el territorio y ocasionaría también "una gran disensión."

"Creo que se está creando una situación que va a minar la moral de los empleados federales en los territorios," escribió.

Elevación De Nivel De Vida

"Es cierto que en Puerto Rico los salarios federales son algo más elevados que los tipos prevalecientes," añadió. Pero, siguió diciendo:

"Estoy seguro que usted estará de acuerdo en que el objetivo debía ser elevar el nivel de vida de las personas empleadas localmente en vez de obligarlas a aceptar niveles inferiores que los de empleados que trabajan en el Continente.

"Hay oportunidad de mejorar grandemente el nivel de vida en Puerto Rico y ése debiera ser el objetivo, y no lo contrario. Confío en que usted insistirá en que la Sección 407 sea eliminada totalmente o se adopte un plan justo en su lugar."

EL MUNDO, SAN JUAN, P. R. — JUEVES 31 DE MAYO DE 1951.